

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 224 Miércoles 16 de septiembre de 2009

Sec. IV. Pág. 109434

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31100 BARCELONA.

Edicto.

Don Joaquín marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona.

Hace saber: Que en los autos con el nº 434/2009G se ha declarado el concurso voluntario principal de Controles y Registros, S.A. con N.I.F. nº A-08215279 y domicilio en calle Caspe, nº 50-52, bajos de Barcelona, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los causes del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Ronda Sant Pere 41, 5º planta, 08010 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 434/2009G, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias autenticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 23 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090054556-1